



MAT.: APRUEBA BASES Y DESIGNA COMISIÓN
EVALUADORA Y TODO LO INGRESADO AL PORTAL
MERCADO PÚBLICO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DECRETO N.º 575.-/

LAGO VERDE, 02 DE NOVIEMBRE DE 2021.

VISTOS: Las facultades y atribuciones que me confieren la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones; El Acta Constitutiva de fecha 28 de junio de 2021, del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde; Decreto Nro. 1116 que aprobó el texto del reglamento que establece el Orden de Prelación para efectos de la subrogancia del Alcalde; Convenio de Ejecución de Proyecto Concurso de fondo de Medio de comunicación social año 2021 entre el Ministerio Secretaria General de Gobierno, Gobierno Regional de Aysén y la I. Municipalidad de Lago Verde, El Proyecto **“Escuela de Villa la Tapera, Conversatorios Radiales con la Comunidad”**; por un monto de \$ 2.992.850 (dos millones novecientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta pesos); y

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de licitar a través del portal mercado publico la compra de Equipo, instalación, asistencia técnica y capacitación de radiodifusión en el marco de la ejecución del proyecto adjudicado **“Escuela de Villa La Tapera, conversatorios radiales con la Comunidad”**.
2. La existencia de fondos concursables Adjudicados por la I. Municipalidad de Lago Verde disponible para la adquisición de estos equipos.

DECRETO: 1.- **APRUÉBASE**, las siguientes Bases Técnicas de la **Licitación Pública ID 932163-14-L121** para la compra de materiales de construcción:

2.- **NÓMBRASE**, Comisión Evaluadora: a los siguientes funcionarios o a quienes lo subroguen:

- Luis Bascuñan Morales: Director DIDECO
- Marcela Martin Perez: Administradora Municipal
- Cesar Rizzo Yañez : Departamento de Administración y Finanzas

3.- **IMPÚTESE**, El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto Alcaldicio, a la siguiente cuenta presupuestaria:

114.05.44 FONDOS DE ADMINISTRACION

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal mercado público y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA MARTIN PÉREZ
ALCALDESA (S)

MMP/EVG/mmp
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes y Archivos
- DIDECO
- Depto. Finanzas
- Administradora Municipal.